



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270-2003-ALC/MSI

San Isidro, **12 AGO. 2003**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 108-03-ALC/MSI de fecha 17 de marzo de 2003, se modificó la conformación de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que, es necesario adecuar la conformación de sus miembros a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 049-MSI;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, y primer párrafo del artículo 165° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Conformación de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el año 2003, la misma que estará integrada por :

MIEMBROS TITULARES:

- Secretaria General, quién la presidirá;
- Jefe de Oficina de Recursos Humanos, secretario;
- Representante de trabajadores: Sr. Jorge Roberto García Salazar

MIEMBROS SUPLENTE:

- Gerente de Servicios a la Ciudad;
- Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
- Representante de trabajadores: Sra. Clara Nimia Sánchez Tenorio.





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270 -2003-ALC/MSI



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 108-2003-ALC/MSI de fecha 17 de marzo de 2003.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE SALMÓN JORDÁN
Alcalde



DISTRIBUCION:

C.C.: ALC
GM
OAJ
JORRH
SITRAMUNSI
GSC
JOPP

